



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jrpmalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Teléfono 6013532666 ext. 51231](tel:6013532666)

Cabrera (Cund.), Ocho (8) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2023 00045 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: BLANCA YANET PASTOR y YEISON EFREN SANCHEZ PASTOR

El Juzgado Veinte (20) Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Bogotá D.C. allega auto de fecha Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023), donde da cuenta que se DECRETO la terminación, por pago total de la obligación, del proceso ejecutivo de menor cuantía que promovió PEDRO ENRIQUE AGUIRRE SANCHEZ en contra de LUIS EFREN SANCHEZ FAJARDO, BLANCA YANET PASTOR y BRAYAN ESTIVEN SANCHEZ PASTOR Ref.: 078-2017-01136, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

DEJAR a disposición de la parte demandante la información suministrada por El Juzgado Veinte (20) Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 05 del 9 de febrero de 2024
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E

